



ANUNCIO

Con fecha 19 de octubre de 2023 el Sr. Alcalde ha dictado el decreto número 2023-2794 cuyo tenor literal es el siguiente:

“DELEGACIÓN FUNCIONES, D. RUBEN TORRES DOBLAS.- (EXP. 4480/2023)

En virtud de lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 73 del Reglamento Orgánico Municipal, y a la vista de de la toma de posesión como concejal de D. Ruben Torres Doblas por el presente RESUELVO:

1.- Realizar la delegación a D. Ruben Torres Doblas, de las áreas de Comunicación, Protocolo, Patrimonio y Derechos Municipales (Cementerio), Desarrollo Local y Empresa.

2.- Realizar delegación en D. Ruben Torres Doblas, para la autorización de matrimonios civiles.

3.- Dar cuenta del presente al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

4.- Notificar individualmente al interesado y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 22/10/2023
HASH: da877c3b51288abf5acdd4ee315f1

Cód. Validación: QS46EDJ4CN9CN6DN7GNTE5664
Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

